COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

22 de julio de 2024

La **SECRETARIA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-22272-MC-080-2024** cuyo objeto es: **"Adquirir a título de compraventa de dos (2) extintores con su respectiva señalización, para laboratorios audiovisual y aula de sistemas, según sus características dependerá el tipo de extintor, y Boquilla para manguera contra incendio en bronce de 1 ½ pulgadas, chorro, niebla. Y en cumplimento a la resolución 2400 de 1979, a NTC-2885 y la compraventa de insumos y materiales para la dotación de botiquines; elementos para la atención de lesionados y de emergencias, necesarios para atención y respuesta ante emergencias que se puedan presentar en la institución",** después de requerir a los proponentes del **LOTE 1**, para que justifique los presuntos precios artificialmente bajos y recibir la respuesta de uno solo de los proponentes, la cual es de recibo por parte de la institución, decide aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA S.A.S.**, con número de identificación tributaria número **900.046.624-9,** por un valor total del contrato de **SETECIENTOS MIL PESOS ($ 700.000 COP).**

Así mismo, para el **LOTE 2**, se decide aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.** identificado con el NIT. **900.567.130-8**, por valor total del contrato de **SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 6.581.134 COP).**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá ejecutar el contrato durante el tiempo indicado en la invitación. Para tal efecto, debe comunicarse con el PROFESIONAL UNIVERSITARIO – LIDER SG-SST, Vicerrectora de Investigación y Extensión de la Institución al teléfono: (+57) 444 56 11 Ext: 193 - 166 Email: saludocupacional@colmayor.edu.co y ambiental@colmayor.edu.co.

Además, por medio de la presente comunicación, se informa y se designan como supervisores de este contrato a La ejercerá el PROFESIONAL UNIVERSITARIO – LIDER SG-SST de manera principal, y el PROFESIONAL UNIVERSITARIO - LÍDER DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL como supervisor suplente, **quienes deberán garantizar que, antes de iniciar con la ejecución** del contrato, los contratistas carguen debidamente

en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del Área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria General

En situación Adva

Carlos Eduardo Carvajal Tangarife
Supervisor Principal

Edwin David Moreno Quintero
Supervisor Suplente

NOTA 1: La suscripción de este documento por parte de los supervisores sólo tiene finalidades institucionales y de ningún modo afecta el cumplimiento obligacional del contratista.